



CAPITULO ESPAÑA

BLOQUE CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA

COMUNICADO

El Capítulo España del Bloque Constitucional de Venezuela, grupo de opinión establecido en España para fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos con el fin de cooperar en el restablecimiento del Estado de Derecho y la reinstitucionalización del Sistema de Justicia en Venezuela:

Considerando

Que desde hace más de dos décadas los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica han institucionalizado una reunión periódica para compartir buenas prácticas en la ejecución de políticas públicas que contribuyen con el fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho e impulsar los desafíos que en la actualidad deben ser enfrentados por la comunidad iberoamericana para lograr avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Considerando

Que el encuentro periódico denominado Cumbre Iberoamericana de Jefe de Estado y de Gobierno fue impulsado por una comunidad conformada por Estados comprometidos con la democracia, con el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, tal y como lo reconoce la Declaración de la I Cumbre Iberoamericana realizada en Guadalajara 1991.

Considerando

Que el compromiso con la democracia, el respeto al estado de derecho, al óptimo equilibrio entre la equidad y eficiencia de los sistemas económicos, al respeto y protección de los derechos humanos, la búsqueda de la justicia, a la promoción de un eficiente

funcionamiento de los partidos políticos y los procesos electorales, a velar por la libertad de expresión como elemento fundamental de los sistemas democráticos e incentivar la participación activa de los ciudadanos en la búsqueda de esos propósitos, fue el contenido que inspiró la declaración y la discusión de la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en el año 1997.

Considerando

Que en esa VII Cumbre Iberoamericana se reiteró la obligación de los Estados Iberoamericanos de promover y proteger todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluyendo el derecho al desarrollo, que son interdependientes e interrelacionados y cuya universalidad es incuestionable, según expresamente lo señalan en su Declaración oficial.

Considerando

Que la Alta Representante de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, ha verificado que en Venezuela existe la violación sistemática de los derechos humanos; y en su última actualización oral del Informe sobre Derechos Humanos en Venezuela, en marzo 2021, expresamente alertó que las ejecuciones extrajudiciales no han cesado, que las dificultades para acceder a los servicios públicos básicos se ha agravado aún más, y que considerando el nivel de ingreso mínimo de los venezolanos y la realidad social, alertó que se podía hablar de una situación de inseguridad alimentaria.

Considerando

Que todos aquellos temas que han integrado la agenda de las Cumbres Iberoamericanas a lo largo de los últimos 10 años están directamente relacionados con los Derechos Humanos y con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Considerando

Que en la Declaración de Salamanca en el 2005, cuando se dio la bienvenida a Andorra, reiteraron los países que la democracia es un factor de cohesión del espacio iberoamericano y en consecuencia reconocieron la necesidad de desarrollar una agenda iberoamericana que refuerce la calidad de sus democracias y su capacidad de responder a las expectativas de los ciudadanos en términos de protección de sus derechos y satisfacción de sus necesidades socioeconómicas.

Considerando

Que la Secretaría General Iberoamericana en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana afirmó que la agenda temática tenía contenido, sustancia, resultando e importancia con cosas que afectan a la gente en su cotidianidad y que no había nada más importante que resolver el problema de la gente y estar cerca de la ciudadanía, y que en consecuencia la crisis venezolana "no eclipsara" el desarrollo de la Cumbre, y que si lo hacía era por efecto de los medios de comunicación.

Considerando

Que a lo largo de estas dos décadas la democracia en la comunidad iberoamericana ha sufrido importantes retrocesos en países como Venezuela y Nicaragua, que como evidencia de las tensiones que tal situación genera en la comunidad iberoamericana, dejaron de tener representación en la reunión de la XXVI Cumbre realizada en el 2018 en Guatemala. Y ya previamente, el entonces Presidente de Venezuela había dejado de asistir a la XXV Cumbre celebrada en Colombia en el 2016.

Considerando

Que en la Cumbre de las Américas de 2018 la entonces canciller del Perú declaró que la presencia de Nicolás Maduro «no será bienvenida en dicho encuentro», invocando para ello la declaración de Quebec de 2001, la cual señala que «la ruptura de la democracia constituye un obstáculo insuperable para la participación de un Estado en la Cumbre de las Américas».

Considerando

Que el Grupo de Lima el 4 de enero de 2019 instó "a Nicolás Maduro a no asumir la presidencia el 10 de enero de 2019 y a que respete las atribuciones de la Asamblea Nacional y le transfiera, en forma provisional, el poder ejecutivo hasta que se realicen nuevas elecciones presidenciales democráticas", y que el 23 de enero de 2019 once de los catorce países del Grupo de Lima reconocieron a Juan Guaidó «como presidente encargado de la República Bolivariana de Venezuela, en atención a las normas constitucionales y ante la ilegitimidad del régimen de Nicolás Maduro».

ACUERDA

Primero: Alertar a la Comunidad Iberoamericana, porque luego de 26 años de Cumbres, las democracias en Iberoamérica se están viendo amenazadas seriamente, para lo cual basta valorar el nivel de estabilidad democrática en 1991 y el nivel de dificultades actuales en las relaciones diplomáticas y comerciales entre los países iberoamericanos como consecuencia de la crisis venezolana.

Segundo: Exhortar a la Comunidad Iberoamericana a que, inspirada por los valores y principios que según las primeras Declaraciones oficiales de las Cumbres, sustentaron el espíritu de cada una de sus agendas y debates, no se ignore la crisis venezolana y su impacto en la comunidad iberoamericana, porque si bien, cada país es soberano e independiente, hay una realidad que se expresa en la movilidad humana en la región, que ha afectado la estabilidad democrática y la armonía entre los Estados, lo que pone en riesgo la cohesión iberoamericana.

Tercero: Invitar a la Comunidad Iberoamericana a que, así como abordó el tema migratorio en la XVI Cumbre Iberoamericana del 2006 en Montevideo, y en la XXVI Cumbre celebrada en Guatemala 2018, aprobándose en ellas un Comunicado Especial sobre migración y refugio, el tema sea tratado con más profundidad en la próxima Cumbre, considerando las respuestas nacionales en el marco de las acciones que realiza la OIM y ACNUR, porque el impacto económico de esta movilización masiva, que ahora se pueden ver agravadas por los efectos de la covid-19, podrían empeorar la estabilidad democrática de la región, puesto que para enfrentar la movilización masiva, no es suficiente con las medidas humanitarias que cada país ha aplicado,

sino también es fundamental contribuir con la solución del problema medular que es la crisis en Venezuela.

Cuarto: Expresar que no hay otra forma para pensar en una Iberoamérica inclusiva, próspera y sostenible como fue el tema central de la XXVII Cumbre en Guatemala y enfrentar los efectos de la Covid-19 y el Desarrollo Sostenible en Iberoamérica como es el contenido de esta nueva edición de la Cumbre Iberoamericana a celebrar en Andorra, sin valorar la salud democrática de la comunidad iberoamericana, que enfrenta importantes retrocesos que encuentran expresión en la realidad de Bolivia, Nicaragua, Venezuela y por muchos años Cuba.

Quinto: Repudiar la participación de Nicolás Maduro en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se llevará en abril de 2021 en Andorra porque no representa legítimamente al Estado Venezolano, pues desde el 2018 usurpa la función de Presidente de la República y, además, está

denunciado por la violación de los derechos humanos, válidamente comprobado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y quien además, impone un modelo político, económico y social, en donde no se prioriza a la gente y sus problemas.

Sexto: Solicitar de la Cumbre Iberoamericana un firme pronunciamiento en el que exija a Nicolás Maduro el cese de la violación de los derechos humanos cuya comisión ha sido denunciada por ACNUR, la celebración de elecciones libres y competitivas presididas por árbitros imparciales con acompañamiento internacional y el restablecimiento del Estado de Derecho en Venezuela.

Séptimo: Divulgar el presente comunicado por todos los medios y redes sociales, y hacerlo llegar a los organismos internacionales y de DDHH, especialmente a la Secretaría General Iberoamericana en su sede de Madrid, España.

Madrid, 20 de marzo de 2021.

Miembros fundadores

Carlos J. Sarmiento Sosa
Aldo de Santis
Rodrigo Rivera Morales
Carlos Romero Mendoza
Jesús E. Troconis Heredia

Miembros asociados

Pedro A. Sarmiento Sosa
Irma Lovera De Sola
Simón Pedro Deffendini
Pedro A. Morales
Néstor Ecarri Angola
Adolfo Millán
Raúl París Bruni
Guido Urdaneta
Salvador Guarecuco
Lourdes Vallenilla
Conchita Mulino
Maria Elena Jiménez
Tania Heredia Soltero

Miembros *ad hoc*

Edgardo Urbano Jelambi
Miguel H. Otero Castillo
Beatriz Salazar Contreras
Sonarib Hernández de Deffendini
Albis Muñoz

Miembros honorarios

Antonio Ecarri Bolívar
Javier Cremades
Rafael A. Ortega Matos
Ramsis Ghazzaoui
Blas Imbroda Ortiz
Sonia Lalanda Sanmiguel
Andrés Guerrero
Marcos Rivas Fernandez

Coordinador Nacional

Bloque Constitucional de Venezuela

Román J. Duque Corredor